



Yo, Gloria Butrón Castelli, secretaria de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

La Junta de Gobierno, en su reunión ordinaria celebrada el lunes, 22 de febrero de 2016, consideró expresiones reseñadas en medios de comunicación pública del país en relación con el proceso sobre la concesión de las Becas Presidenciales y, atendidas la exposición del presidente de la Universidad de Puerto Rico sobre el proceso y la previa comunicación sobre inhibición sometida por el presidente de la Junta de Gobierno en toda consideración o trámite relacionado con el asunto, acordó lo siguiente:

Por Cuanto: Mediante la Certificación Núm. 72 (2006-2007) la Junta de Síndicos aprobó la Política para la Concesión de Becas Presidenciales para Estudios Doctorales y Post-Doctorales de la Universidad de Puerto Rico, que establece las directrices del Programa de Becas Presidenciales vigente.

Por Cuanto: Organismos estudiantiles de la Universidad de Puerto Rico y medios de comunicación del país han hecho señalamientos públicos contra el proceso para la concesión y la reciente otorgación de estas becas.

Por Tanto: La Junta de Gobierno determinó y dispuso:

- 1. Designar un oficial investigador para que realice una investigación sobre los procesos de concesión de las Becas Presidenciales a quien se le delega la facultad para investigar, emitir citaciones, tomar declaraciones, requerir documentos y cualquier otra información necesaria para dar cumplimiento a la delegación aquí efectuada de conformidad con lo permitido por ley. El oficial investigador rendirá un informe con sus hallazgos a la Junta de Gobierno, y presentará un informe de progreso en la próxima reunión ordinaria de la Junta.**



2. Referir al Comité de Apelaciones y Ley y Reglamento de la Junta de Gobierno los hallazgos en el informe para su evaluación, así como la consideración de posibles enmiendas a la reglamentación, y para que presente recomendaciones al pleno de la Junta de Gobierno.
3. Disponer la moratoria del Programa de Becas Presidenciales hasta que culmine la investigación que se ha encomendado.
4. El presidente de la Junta de Gobierno no participará en estos trámites.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 25 de febrero de 2016.



Gloria Butrón Castelli
Secretaria